

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620170082200
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCO PICHINCA S.A.
DEMANDADA: YANETH ELIDA ROJAS RODRÍGUEZ

Bajo los parámetros establecidos en el inciso tercero del artículo 286 Código General Del Proceso, se corrige el auto de fecha 10 de junio de 2021, por el que se dio por terminado el proceso, toda vez que se indicó erradamente el nombre de las partes en la referencia los cuales quedarán así: **DEMANDANTE: BANCO PICHINCA S.A. - DEMANDADA: YANETH ELIDA ROJAS RODRÍGUEZ.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ